



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA 03/16
SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 31 DE MARZO DE 2016.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jose Luis Cabezas Delgado

SRS. CONCEJALES:

D. Rafael Sánchez Fernández
D^a. Beatriz Rincón García-Sacedón
D. Ángel Borrás Diego
D^a. María Juana Mora Albalate
D. Ángel Ortega Albalate
D. Luis Hidalgo Albalate
D. Pedro Gómez-Rico González
D. ^a Alicia del Hierro Buitrago.
D. Santiago Jiménez Espinosa
D. Luis Fernández Díaz.

SECRETARIO:

D. Carlos Cardosa Zurita

En Piedrabuena, siendo las 20:35 del día indicado, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión.

Se proceden a tratar los asuntos incluidos en el orden del día con el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ORDEN DEL DÍA

1º.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2016.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión ordinaria n.º 02/2016 de fecha 23 de febrero de 2016 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA D. M. ª ISABEL HERRERA CABEZAS.

El Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado señala que tras la renuncia de la concejala D. Beatriz Rincón García-Sacedón se solicitó la credencial de Concejala del siguiente en el lista electoral del grupo socialista a la Junta Electoral Central expidiéndose por este organismo con fecha 16 de marzo de 2016 la credencial respectiva a favor de D. M. ª Isabel Herrera Cabezas.

De conformidad con el artículo 75.7 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local D. M. ª Isabel Herrera Cabezas ha presentado las preceptivas Declaraciones de Incompatibilidad y sobre Actividades y la Declaración de Bienes.

Asimismo de conformidad con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General la Concejala entrante antes de tomar posesión del cargo debe jurar o prometer acatamiento a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico.

Se procede al acto de juramento o promesa como Concejala de D. M. ª Isabel Herrera Cabezas utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril

«Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Piedrabuena, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación y habiendo tomado posesión como Concejala de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde da la bienvenida a la nueva concejala deseándole suerte en su labor.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

3.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

El Sr. Secretario del Ayuntamiento a instancia del Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo da cuenta a Pleno de la Liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 53/2016 de fecha 29 de febrero de 2016, los datos fundamentales a destacar son los siguientes:

Resultado Presupuestario:

	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
Operaciones Corrientes	3.408.330,03	3.078.616,88		329.713,15
Otras Operaciones no financieras	104.986,55	281.997,99		-177.011,44
Total operaciones no financieras	3.513.316,58	3.360.614,87		152.701,71
Resultado Presupuestario del ejercicio	3.513.316,58	3.360.614,87		152.701,71
RLT para Gastos Generales que financiara las OR (+)			0,00	
Df del ejercicio positivas (-)			0,00	
Df del ejercicio negativas (+)			0,00	
Total ajustes			0,00	
Resultado Presupuestado Ajustado				152.701,71

Por su parte el Remanente de Tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de 1.058.345,57 €.

4.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA DE LA "FIESTA DE MAYOS Y CRUCES" DE PIEDRABUENA.

El Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado da cuenta de la propuesta de inicio del expediente administrativo para conseguir que nuestra tradicional "Fiesta de Mayos y Cruces" sea Declarada de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla La Mancha por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En este sentido el Decreto 32/2006 de 21 de marzo de 2006 de la Consejería de Industria y Tecnología por el que se regula la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla La Mancha prevé en su artículo 4 que con carácter previo a la solicitud debe adoptarse el acuerdo favorable por el Pleno del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:
Votos a favor: 11, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación.

En consecuencia por Unanimidad el Pleno Acuerda:

1º.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que nuestra tradicional “Fiesta de Mayos y Cruces” sea Declarada de Fiesta de Interés Turístico Regional.

2º.- Que se incoe el expediente administrativo correspondiente para elaborar y preparar la documentación preceptiva que deberá acompañar a la solicitud aprobada.

5.- CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR LOCAL DE PIEDRABUENA.

El Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado informa al Pleno de la necesidad de constituir un Consejo Escolar Local en el municipio conforme al Decreto 325/2008, de 14-10-2008, por el que se regulan la organización y el funcionamiento de los consejos escolares de localidad en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y especialmente el artículo 2 de dicho Decreto, se establece en su apartado primero *“la obligación de constituir el Consejo Escolar de Localidad corresponde a aquellos municipios donde existan, al menos, dos centros docentes financiados con fondos públicos”*.

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:
Votos a favor: 11, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación.

En consecuencia por Unanimidad el Pleno Acuerda:

1º.- Crear el Consejo Escolar de Piedrabuena conforme prescribe Decreto 325/2008, de 14-10-2008, por el que se regulan la organización y el funcionamiento de los consejos escolares de localidad en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

2º.- Que se efectúe por la Secretaría Municipal los trámites pertinentes preceptivos para la puesta en funcionamiento del mismo.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

6.- ADQUISICIÓN DE OBRAS PICTÓRICAS DE CASTRORTEGA.

El Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado informa al Pleno que por parte del D. Pedro Castro Ortega (“Castrortega”), artista de reconocido prestigio natural de Piedrabuena se le planteo en su día, dada su vinculación con su municipio, que su Ayuntamiento pudiera adquirir obras pictóricas a un precio menor al de su valor con la finalidad de que se quedarán en su pueblo y disponer de parte de su obra para su difusión a través de exposición permanente.

Se presento una propuesta de adquisición de obras de un valor según el artista de 150.000 € que el Ayuntamiento adquiriría por un importe de 50.000 €, comprometiéndose este Alcalde en realizarlo en dos años; entiende el Alcalde que es una oportunidad, es un artista de prestigio internacional y quiere que en este caso no se cumpla el dicho de que *“nadie es profeta en su tierra”*; el centro cultural de la localidad lleva su nombre y este es un acto más de reconocimiento.

La propuesta que hoy traemos es la adquisición de las obras que se detallan en documento adjunto y que tenemos aquí para su reconocimiento en este salón de Plenos por un importe total de 27.500 € conforme esta previsto en el Presupuesto Municipal para el año 2016.

Se da la palabra al portavoz del grupo popular D. Luis Hidalgo Albalate que expone que su grupo no está de acuerdo con esta adquisición, no por falta de reconocimiento al artista, sino que ese importe se podría destinar a otras cosas más necesarias para el pueblo como actuaciones sociales o planes de empleo.

Se da turno de intervención al representante de UCIN D. Luis Fernández Díaz que si hay superávit en las cuentas públicas está bien pero entiende que no es el momento ya que hay cosas más útiles en la que gastarlo, por lo que se Abstiene.

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, que corresponde a los miembros del grupo socialista.

Votos en contra: 4, que corresponde a los miembros del grupo popular.

Abstenciones: 1, que corresponde al representante del grupo unión de ciudadanos independientes.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

En consecuencia por quórum de mayoría absoluta, el Pleno Acuerda:

Primero.- Adquirir 11 obras pictóricas (detalladas en documentación gráfica existente en el expediente) de D. Pedro Castro Ortega (“Castrortega”), artista de reconocido prestigio natural de Piedrabuena por un importe total de 27.500 €.

Segundo.- Que se incorpore al Inventario de Bienes adecuadamente catalogadas las obras en cuestión.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento a la firma del Contrato respectivo y cuantos documentos se precisen para su efectividad.

7.- DACIÓN DE CUENTAS DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE ALCALDÍA EN EL ALCORNOCAL.

El Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado informa al Pleno del contenido del Decreto de Alcaldía n.º 82/2016 de fecha 18 de marzo de 2016 por el que se nombra representante personal del Alcalde del Ayuntamiento de Piedrabuena en El Alcornocal, barriada separada del casco urbano y que no constituye entidad local menor, a D. Delfino Dominguez Herrera fijándose como asignación mensual la cantidad de 180 €.

8.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- Se informa que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2016 se ha solicitado a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la Adhesión del Ayuntamiento de Piedrabuena al servicio de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria.

2.- Se informa que se va a remitir a la Unidad de Carreteras del Estado escrito requiriendo el arreglo de la travesía de Crta. N-430, instado a que se desarrolle el estudio informativo de la variante que lleva varios años contemplándose en los Presupuestos Generales del Estado.

3.- Se informa que este verano está previsto el inicio de las obras de la planta de Biomasa; también informa que hay posibilidades aun no confirmadas de que se instale un Aserradero y una Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

9.- MOCIONES.

No hay ninguna.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

10.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento a instancia de la Alcaldía de los siguientes Decretos dictados desde el la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha:

Decretos 2016		
Id	Fecha	Contenido
43	24/02/2016	PAGOS DIVERSOS POR IMPORTE DE 5,318,31€
44	24/02/2016	PAGO 21 FACTURAS GAS NATURAL SERVICIOS Y GAS NATURAL ,S.U.R. DE 10,393,12€
45	25/02/2016	PAGO 21 FACTURAS GAS NATURAL SERVICIOS Y GAS NATURAL ,S.U.R. DE 25,410,24€
46	10/02/2016	GENRACIÓNDE CRÉDITOS, MONITORES MULTI-DEPORTE2015-2016
47	18/02/2016	GENERACIÓN DE CRÉDITOS, ESCUELAS DEPORTIVAS 2015-2016
48	26/02/2016	PAGO FACTURA, CANON DEPURACIÓN. INFRAESTRUCTURAS DE AGUA CASTILLA LA MANCHA
49	24/02/2016	Concesión de ayudas sociales
50	26/02/2016	PAGO FACTURA I.T.A. CASTILLA,S.L., INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
51	26/02/2016	AYUDAS SOCIALES PROPUESTA Nº 45 DE 24-02-2016
52	29/02/2016	CONTRATACION MONITOR PINTURA
53	29/02/2016	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015
54	29/02/2016	APROBACIÓN PLUSVALÍA 044/2016
55	01/03/2016	PAGO FACTURA A ROUTES MEDIO AMBIENTE, DE 6.878,84
56	01/03/2016	PAGO DE 58 FACTURAS A PROVEEDORES POR IMPORTE DE 32,092,05€
57	01/03/2016	ORDEN DE EJECUCION INMUEBLE C/COHOMBRO
58	01/03/2016	ANTICPO, ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE MARZO A DICIEMBRE 2015
59	02/03/2016	INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR VENTA AMBULANTE
60	02/03/2016	INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONVIVENCIA CIUDADANA (C.R.)
61	02/03/2016	INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONVIVENICA (C. S.)
62	02/03/2016	PAGOS ASISTENCIA A VIAJES, DESPLAZAMIENTOS OFICIALES Y A ÓRGANOS COLEGIADOS
63	01/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
64	01/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
65	02/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
66	02/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
67	02/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Decretos 2016		
Id	Fecha	Contenido
68	02/03/2016	ALTA TRABAJADORES PLAN EMPLEO JUVENIL
69	02/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
70	04/03/2016	PAGO SUBVENCIÓN PEÑAS DE CARNAVAL, 5.300 EUROS
71	07/03/2016	FIANZA - AVAL GESTION MATADERO
72	07/03/2016	Comisión de Empleo Plan Extraordinario JCCM
73	14/03/2016	Baja de oficio Consejo de Empadronamiento
74	15/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
75	15/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
76	15/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
77	15/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
78	15/03/2016	INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONVIVENCIA CIUDADANA (C.C.)
79	16/03/2016	PAGOS DIVERSOS Y SUSBVENCIONES
80	16/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
81	17/03/2016	PAGO 15 FACTURAS TELEFÓNICA
82	18/03/2016	Nombramiento Representante del Alcalde en El Alcornocal
83	18/03/2016	Resolución sancionadora (ANA PICAZO SANCHEZ)
84	18/03/2016	Alta Trabajador como Monitor de Actividades Juveniles
85	18/03/2016	Alta Trabajador como Monitor de Actividades Juveniles
86	22/03/2016	ALTA TRABAJADOR COMO PEÓN
87	23/03/2016	Concesión de ayudas sociales
88	23/03/2016	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN AQUONA 4º TTRE.
89	28/03/2016	Aprobación Liquidación Presupuesto 2015
90	28/03/2016	Resolución procedimiento sancionador animales peligrosos Juana Cádiz
91	28/03/2016	Resolución procedimiento sancionador animales peligrosos J Cádiz (MG)
92	28/03/2016	Resolución procedimiento sancionador sanidad animal Juana Cádiz
93	28/03/2016	PAGO DE 4 FACTURAS DE LUZ DE GAS NATURAL, POR IMPORTE DE 2,768,62€
94	28/03/2016	PAGOS DIVERSOS A MONITORES ESCUELA DE MÚSICA, APAREJADOR, ARQUITECTA,...
95	29/03/2016	Concesión de ayudas sociales
96	31/03/2016	Concesión de ayudas sociales
97	28/03/2016	PAGOS



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Se da la palabra al representante de UCIN D. Luis Fernández Díaz que plantea los siguientes Ruegos:

1.- Si hay superávit económico en el Ayuntamiento se podría hacer el puente de la fuente agria.

2.- En la calle Yedra hay un contenedor de obra que ocupa la acera y hay quejas vecinales al respecto.

3.- Llega el verano y ruega que las fuentes de agua debe analizarse y saber si son o no potables.

4.- Sobre las Cruces, que se haga difusión en prensa, radio, trípticos y se podría alquilar un tren o que la banda de música actuará para dar mayor contenido.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado que pasa a dar respuesta a los Ruegos planteados:

1.- Respecto al tema de la fuente agria se estudiará, esta es una iniciativa ya tomada por el Ayuntamiento y está bien que se nos recuerde.

2.- Sobre el contenedor, se dará traslado a la Policía Local.

3.- En relación a las fuentes, ya se hizo en su día análisis oficiales, en este sentido la legislación sanitaria establece que el agua no es potable por el hecho de no tener cloro, lo que puede generar alarma; se suele poner en algunos sitios *Agua No Clorada*.

4.- Por último respecto al tema de las Cruces y Mayos, sabemos cómo hay que promocionarlo y precisamente un tema fundamental en este sentido es la obtención de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:15 minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

José Luis Cabezas Delgado.

EL SECRETARIO

Carlos Cardosa Zurita.